

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para las obras de construcción de un invernadero en la finca de Arganda, del Servicio Agropecuario, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.965.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 49.765 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos, cuarenta y ocho horas a la hora de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de término del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validación de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición
Don en nombre propio (o en representación de), vecino de domiciliado en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en esta subasta para la contratación de comprometo a su realización, con especial sujeción a las mismas, por un presupuesto de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat (O.—13.532)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de refuerzo y regularización del firme de la carretera provincial del Puente de Paracuellos a Fuente el Saz, punto kilométrico 9,800 al 14,340.

men Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de refuerzo y regularización del firme de la carretera provincial del Puente de Paracuellos a Fuente el Saz, punto kilométrico 9,800 al 14,340.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.533)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de bacheo y riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Miraflores de la Sierra a Bustarviejo.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.534)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Robledo de Chavela a Valdemaqueda.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.535)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación y recubrimiento con aglomerado asfáltico del camino de Villamanta a la estación.

men Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo de la Sierra, punto kilométrico 12,694 al 22,694.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.536)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico del camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por Alpedrete, a Collado Villaalba, punto kilométrico 4,878 al 5,924.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.537)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de capa de rodadura con aglomerado asfáltico de la totalidad del camino vecinal de Loeches a Vellilla de San Antonio.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.538)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación y recubrimiento con aglomerado asfáltico del camino de Villamanta a la estación.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.539)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 7,500 al 10,550, 11,550 al 12,650 y 19,410 al 21,450 del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.540)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación de los kilómetros 6,650 al final de la carretera provincial de Pinto a San Martín de la Vega, con extensión de una capa de aglomerado asfáltico de la totalidad de la carretera.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.541)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación del firme con aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos 0,600 al 7,600 de la carretera provincial de Perales de Tajuña a Morata de Tajuña.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.542)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de la presa de Puentes Viejas a Paredes de Buitrago.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.543)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el segundo proyecto adicional sobre obras de consolidación, drenaje y reconstrucción del firme de la carretera de Leganés-Barrio de la Fortuna, punto kilométrico 100 al 120.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.544)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de Parque de Maquinaria, Taller y Edificio de Viviendas para el Servicio de Vías y Obras de la Corporación, con arreglo a las bases y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 18.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 260.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamacio-

nes contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.545)

Se convoca concurso para el suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos en las vías provinciales (temporada 1977-78), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.477.105 pesetas.
Plazo del suministro: Un año.
Garantía provisional: 266.600 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—13.546)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 2 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Provincial de Trabajadores de la Enseñanza FETE de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de la Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Serrano Rey.
María Jesús Posada Alonso.
Caridad Clemente Aparicio.
Manuel García Orive.
Julia Vigre García.

(G. C.—7.552)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 2 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Local de Trabajadores de la Enseñanza FETE de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de Madrid, Trabajadores de la Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ana Antón Pacheco Bravo.
Isabel Valderrama Pareja.
Carlos Orozcó Nueda.
Celestina del Arenal Moyua.
Enrique Moral Sandoval.

(G. C.—7.553)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacer cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Suando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Jiménez Artes, Emilia. — Avenida de la Osa Mayor, 65 (Madrid). — Número de organigrama 15-621 A. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 22.745 pesetas.—J77156.
Castellano Serrano, Isidro. — Alamillo Alto, 39 (Chinchón).—Núm. de Organigrama 22-860 C1. — 94.380 pesetas. — 64.380 pesetas. — 9.676 pesetas.—J79962.

Relación número 2.685 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 07-6010.
Abos Varela, Arturo. — Corazón de María, número 79. — 155.375 pesetas. — 125.375 pesetas. — 14.539 pesetas. — J87904.

Alonso Menéndez, Leonardo de. — Meléndez Valdés, núm. 7. — 162.525 pesetas. — 132.525 pesetas. — 15.969 pesetas.—J87905.
Barrio Arribas, Pedro. — Avenida de Mediterráneo, núm. 30. — 147.565 pesetas. — 127.565 pesetas. — 14.977 pesetas.—J87909.

Berriatua Rodríguez, Angel. — Villar, número 9. — 148.115 pesetas. — 118.115 pesetas. — 13.087 pesetas. — J87910.
Botija Botija, Josefa. — Inmaculada Concepción núm. 3. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.836 pesetas. — J87911.

Pérez Muñiz, Carlos. — Salitre, 56. — 148.115 pesetas. — 118.115 pesetas. — 13.087 pesetas.—J87943.
Prol Díaz, Margarita. — Abada, 2. — 148.115 pesetas. — 118.115 pesetas. — 13.087 pesetas.—J87945.

Rueda Carracedo, Emilio. — Narciso Serra, número 16. — 148.115 pesetas. — 118.115 pesetas. — 13.088 pesetas. — J87952.
Yagüe Sanz, Manuel. — Mayor, 4. — 148.115 pesetas. — 118.115 pesetas. — 13.087 pesetas.—J87957.

Relación número 2.687 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-100 C.
Antonia, Pedro de la. — Arroyo del Olivar. — 760.000 pesetas. — 730.000 pesetas.—103.000 pesetas.—J87963.

Campo Sáez, Pedro. — Grandeza Española, número 17. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J87966.
García Guardiola, Antonio. — Coto Carnicero. — 380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—35.200 pesetas.—J87973.

Sánchez Adeva, Anselmo. — Sorgo, 41. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.353 pesetas.—J87981.
Relación número 2.688 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-13.
Pariente Carrero, Alberto. — Bretón de los Herreros, 3. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J88007.

Relación número 2.689 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-610 B.
Arroyo Pascual, Juan J. — Iliada, 25. — 168.840 pesetas. — 138.840 pesetas. — 25.448 pesetas.—J88016.

Agarcía Torres, Antonio. — Argüeso, número 8. — 337.820 pesetas.—307.820 pesetas.—39.044 pesetas.—J88027.
López García, Francisco J. — Madre de Dios, número 15. — 675.500 pesetas. — 645.500 pesetas. — 82.590 pesetas. — J88028.

Marcos Marcos, Gerardo. — Virgen de la Consolación, 8. — 253.400 pesetas. — 223.400 pesetas. — 29.580 pesetas. — J88029.

Nieto Alvarez, V. Gerardo. — Paseo de la Castellana, núm. 60. — 168.840 pesetas. — 138.840 pesetas. — 25.768 pesetas.—J88032.

Rosado Paraiso, Domingo. — Carrascales, número 13. — 168.840 pesetas. — 138.840 pesetas. — 25.658 pesetas. — J88037.

Relación número 2.690 de contribuyentes por el concepto de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.—ORGA. 08-751 A.

Ahijado Colindres, Pablo. — Alfar, 48. 20.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — J88040.
Alberquillas Abad, S. — Paseo de Cal-Sotelo, 13. — 220.000 pesetas. — 20.680 pesetas. — J88042.
Antonio Ruiz, Lucas. — Maestro Victoria, número 6. — 160.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J88044.
Chica Checa, Santiago. — Isabelita Usel, número 42. — 150.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J88054.
Escobar Martínez, María. — Virgen del Pino, número 8. — 220.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J88057.
Martín Asenjo, Francisco. — Doctor López, número 13. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 22.360 pesetas. — J88067.
Muñoz Romero, Alfonso. — Avenida Palomeras, núm. 4. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J88075.
Olmo Agustín, Modesto. — Acebedo, número 11. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J88076.
Pedret Valles, Joaquín. — Ponferrada, número 6. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J88077.
Remacha Barrachina, M. V. — Euro, número 25. — 160.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J88081.
Serra Marqués, Margarita. — Camarero, número 288. — 120.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J88086.

Relación número 2.691 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 HK.

Heras Serrano, Fernando. — Poblado de los Carmenes, núm. 89. — 62.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 6.990 pesetas. — J88194.
Hernández Cañas, Francisco. — Tierra, número 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88200.
Hernández Castillo, Fernando. — Antonio López, núm. 46. — 1.027.000 pesetas. — 997.000 pesetas. — 139.990 pesetas. — J88201.
Hernández Civianos, José. — Lope de Vega, número 39. — 60.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88202.
Hernández Estévez, Mariano. — Alcotilla, número 24. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88205.
Hernández García, Manuel. — Siena, número 33. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88208.
Hernández Hernández, Manuel. — Ribera, número 33. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — J88209.
Hernández Mata, Segundo. — Turégano, número 10. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 4.190 pesetas. — J88215.
Hernández Mercado, Antonio. — Herminio Machado, número 32. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88216.
Hernández Sánchez, Francisco. — Antonio Luis de la Herrán, núm. 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88221.
Hernández Sánchez, Lucio. — Solana, número 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88224.
Hernando Barbacil, Felipe. — Barrio de Moratalaz, núm. 11. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.090 pesetas. — J88226.
Herreto Matarranz, Eugenio. — Polígono G, Barrio de Moratalaz. — 784.000 pesetas. — 754.000 pesetas. — 100.290 pesetas. — J88240.
Hidalgo Manchá, Juan. — Aldeanueva, número 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88241.
Iñigo Espinosa, Pedro. — Fernando Miralles, número 13. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88251.
Ibáñez Gutiérrez, Prudencio. — Carlos Domingo, núm. 22. — 652.000 pesetas. — 622.000 pesetas. — 124.400 pesetas. — J88254.
Iglesias Gómez, Manuel. — Villardon-

diego, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88255.
Jiménez Cañada, Juan. — Colonia de San Nicolás, número 54. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88269.
Jiménez Rodríguez, Leopoldo. — Carretera de Monte Carmelo, 18. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.690 pesetas. — J88281.
Jiménez Rosa, Juan. — Rosa Jardón, número 18. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88282.
Jiménez Triunfo, Julián. — Galileo, 47. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88286.
Jiménez Gutiérrez, José. — Antonio Domínguez, número 6. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 3.100 pesetas. — J88288.
Jorge Martín, Avelino. — Ciudad Real, número 24. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88289.
Juárez Gómez, Manuel. — Nuñomoral, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88295.

Relación número 2.692 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 09-830.

Losa, José María. — Piamonte, 16. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 36.900 pesetas. — J88983.

Relación número 3.693 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 E.

Alvarez Sotillo, Piedad. — San Andrés, número 31. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.300 pesetas. — J89853.
Elíce García, María. — Cardenal Cisneros, número 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.055 pesetas. — J89869.
Fernández Prada, Leopoldo. — Hartzenbuch, número 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — J89874.
Frutos Izquierdo, Alberto. — Cardenal Cisneros, número 19. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 12.770 pesetas. — J89876.
Iglesias Alonso, Marcelino. — Churrucana, número 6. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J89884.
Lagarejo Fernández, Claudio. — Zurbano, 1. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.290 pesetas. — J89885.
Lagarejo Fernández, Virgilio. — Cardenal Cisneros, número 84. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J89887.
Martínez Laforque, Alvaro. — Modesto Lafuente, núm. 45. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 13.250 pesetas. — J89892.
Martino Castaño, José de. — Palafox, número 8. — 119.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — 10.840 pesetas. — J89895.
Méndez Alonso, Josefa. — Santa Felicitiana, núm. 14. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 26.800 pesetas. — J89898.
Morales García, Florencio. — Luchana, 40. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 16.070 pesetas. — J89901.
Morilla Dolores, Angel. — Ríos Rosas, número 38. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.520 pesetas. — J89903.
Palominos Santos, Maximino. — Ruiz, número 20. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 25.964 pesetas. — J89904.
Peso Blázquez, Alejandro. — Cardenal Cisneros, número 15. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.970 pesetas. — J89909.
Ramos Sánchez, Vicente. — M. Panes, número 6. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 30.400 pesetas. — J89912.
Ruiz Gómez, Alejandro. — Luchana, número 23. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.090 pesetas. — J89918.
Tercero Pérez, Julián. — Illescas, 209. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J89925.
Ulrich Biller, Ernest. — Bravo Murillo, 4. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 6.440 pesetas. — J89926.
Villa Villa, Frutos. — Bravo Murillo, número 16. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.290 pesetas. — J89927.

Relación número 2.694 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 F.

Alvarez Alonso, Esperanza. — Pedro Villar, 2. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J89933.
Castellano Guarino, Federico. — Capitán Haya, núm. 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.330 pesetas. — J89941.
Donoro Marco, Francisco. — Pilar, 33. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J89945.
García García, José. — Mariano Vela, número 56. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J89955.
García González, Julio. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 40 pesetas. — J89957.
Gina Avenia, Amelia. — Serrano, 93. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 22.945 pesetas. — J89963.
Gómez Díaz, José María. — Carretera de Francia, kilómetro 11. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 10.940 pesetas. — J89964.
Laguna Cortés, Elena. — Algodonales, número 12. — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 2.470 pesetas. — J89974.
Lambea Morales, Antonia P. — Playa, número 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J89975.
Lorenzo Carbajal, Celestino. — En el Municipio. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.990 pesetas. — J89978.
Ortega García, Antonio. — Cogolludo, número 12. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J89999.
Pérez Gallego, José Manuel. — Ciudad del Pino, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 970 pesetas. — J90002.
Ponsoda Francés, Julio. — Orense, 47. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J90003.
Rodríguez Estévez, Rogelio. — General Margallo, número 1. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 11.970 pesetas. — J90008.
Sáez Criado, Andrés. — Ponferrada, 20. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J90010.
Sánchez García, Gabriel. — Peña Grande Resid., 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J90011.
Sánchez Sánchez, Jacinto. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 2. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.970 pesetas. — J90013.
Serna Carretero, Antonio. — Nuria, número 358. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 3.345 pesetas. — J90016.
Serrano López, Miguel. — Algodonales, 34. — 60.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 2.470 pesetas. — J90017.
Vega San Emeterio, Elías. — Sarriá, número 34. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 7.000 pesetas. — J90020.
Zapata Aparicio, Casimiro. — Avenida del Generalísimo, 177. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 38.970 pesetas. — J90024.

Relación número 2.945 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-12 B.

Iribarne Garay, Bernardo. — Virgen de la Fuencisla. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J91338.

Relación número 2.949 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 A.

Fernández Sancho, Luis. — Carretera de Aragón, núm. 28. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 28.700 pesetas. — J91387.
García Sánchez, Eugenio. — Ignacio Santos. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J91391.
Gutiérrez Melero, Francisco. — Fernández de los Ríos, 29. — 760.000 pesetas. — 730.000 pesetas. — 82.870 pesetas. — J91396.
Martínez Cortés, Jesús. — Narváez, 47. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J91403.
Moral López, Antonio. — Avenida de Nueva Zelanda, núm. 39. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.750 pesetas. — J91406.
Navarro García, Julián. — Bravo Murillo, 41. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 35.640 pesetas. — J91410.
Ortega Vaquero, Cipriano. — Nicolasa Gómez, número 71. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J91412.

Plaza Rodríguez, Francisco. — San Resplando, número 1. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J91416.
Sanz Arranz, Juan. — Bravo Murillo, número 372. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — J91423.

Relación número 2.950 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-2040.

Cortés Hernández, Argimiro. — Ribera de Curtidores, núm. 9. — 902.000 pesetas. — 872.000 pesetas. — 94.313 pesetas. — J91431.
Girón García, Pedro. — Lagasca, 11. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 45.162 pesetas. — J91436.
Magdalena Díaz, Deogracias. — Paseo del General Primo de Rivera, núm. 6. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 44.176 pesetas. — J91440.
Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, número 6. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 15.256 pesetas. — J91444.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—106)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos referidos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.972 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 20-91 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Austral, S. A. Seguros. — Alonso Cano, 66. — 1.009.521 pesetas. — 60-11.
Ecuador, S. A. — Comandante Zorita, número 6. — 206.402 pesetas. — 60-18.
El Fénix Sanatorio, S. A. — Espoz y

Mina, 17. — 160.619 pesetas. — 60-26.
 La Fuencisla, S. A. — Avenida de José Antonio, núm. 68. — 638.724 pesetas. — 60-27.
 Humanitas Médica, S. A. — Avenida del Doctor Esquerdo, 228. — 36.000 pesetas. — 60-70.
 Implus, S. A. — Pez, 21. — 102.379 pesetas. — 60-34.
 Nacional Asisten. Sanit., S. A. — Avenida de José Antonio, 69. — 117.000 pesetas. — 60-43.
 Oro Médico, S. A. — Tudescos, 4. — 436.275 pesetas. — 60-52.
 Sanitaria La Enterram, S. A. — Cea Bermúdez, número 9. — 199.800 pesetas. — 60-67.
 Sanatorio Nuestra Señora del Pilar, Sociedad Anónima. — Ríos Rosas, 11. — 99.000 pesetas. — 60-64.
 Solidaridad Médic. Quir., S. A. — Cea Bermúdez, número 2. — 1.990.308 pesetas. — 60-76.
 Unión Sanitaria Española, S. A. — Príncipe, número 14. — 583.918 pesetas. — 60-86.
 Relación número 2.955 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 15-205.
 Industrias Cerrajerías, S. A. — Conde de Peñalver, núm. 30. — 140.000 pesetas. — 91460-7.
 Relación número 2.956 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 15-260 A.
 Cidte, S. L. — Ibiza, 40. — 100.000 pesetas. — 91464.
 Monsonogo, S. A. — Alcalá, núm. 10. — 230.000 pesetas. — 91464-52.
 Platería Roma, S. L. — Atlanta, 10. — 590.000 pesetas. — 91464-26.
 Sucesores Arnillas y Atallana, S. L. — Alcocer, núm. 4. — 690.000 pesetas. — 91464-34.
 Relación número 2.959 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 15-38 B.
 Ingenieros Tel. Aso. Man., S. A. — Eugenio, 5. — 800.000 pesetas. — 91470-9.
 Relación número 2.960 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 15-38 D.
 Fridesa, S. L. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 58. — 1.630.000 pesetas. — 91471-1.
 Relación número 2.962 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 15-697 A.
 Eurokey, S. A. — Virgen del Puig, 2. — 150.000 pesetas. — 91476-49.
 Hermanns Ibérica, S. A. — Alberto Aguilera, núm. 50. — 3.400.000 pesetas. — 91476-67.
 Iberfoto, S. A. — Alcalá, núm. 40. — 300.000 pesetas. — 91476-78.
 Instituto Tecn. Cabello, S. A. — Alcalá, 117. — 180.000 pesetas. — 91476-93.
 Intertec, S. A. — General Mola, 204. — 1.600.000 pesetas. — 91476-94.
 J. Mustad, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 26. — 1.200.000 pesetas. — 91476-97.
 Manutención y Transportes, S. A. — Fortuny, número 12. — 400.000 pesetas. — 91476-113.
 Maquinaria Auxiliar de Transporte e Industria. — Carretera de Loeches, 4. — 350.000 pesetas. — 91476-12.
 Otalvo Coronado, S. A. — Lagasca, 5. — 335.000 pesetas. — 91476-131.
 Waveis Española, S. A. — General Mola, 7. — 240.000 pesetas. — 91476-188.
 Relación número 2.963 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 16-100.
 Mostes Fuentes, Felipe. — En el Municipio. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 91499-63.
 Relación número 2.964 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 19-100.

Gracia Pérez, José Luis. — Juan Montalvo, número 23. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — A devolver: 10.266 pesetas. — 92288-27.
 Suministros Fibras Agl, S. A. — Carretera de Húmera, 10. — 620.000 pesetas. — 92288-20.
 Relación número 2.966 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 19-101.
 Curtidos Sheep, S. A. — San Quintín, número 10. — 675.000 pesetas. — 92298-2.
 Relación número 2.967 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-505.
 Aguilar Pascual, Carmen. — Lérida, 90. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — A devolver: 10.250 pesetas. — 92476-1.
 Bastus Marcus, M. S. — Plaza de Canalejas. — 310.000 pesetas. — 92476-15.
 Castañón López, Visitación. — Alejandro Rodríguez, núm. 13. — A devolver 17.800 pesetas. — 92476-24.
 García Bailador Montero, M. — Mesonero Romanos, 10. — A devolver 13.100 pesetas. — 92476-49.
 López Gascón, Rosario. — Carlos Balenchana, 2. — A devolver 78.500 pesetas. — 92476-69.
 Martín Zurdo, Joaquín de. — Salvador Martínez, 16. — A devolver 65.600 pesetas. — 92476-86.
 Manufacturas Mitus, S. A. — López de Hoyos, número 149. — 100.000 pesetas. — 92476-81.
 Mejina Domínguez, José. — Lago de Constanza, 25. — A devolver 46.100 pesetas. — 92476-89.
 Ubes Vicario, Constancio. — Marcelo Usera, 52. — A devolver 10.700 pesetas. — 92476-160.
 Relación número 2.969 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-002.
 Hernández Hernández, Mariano. — Agustín de Foxá, 38. — 85.000 pesetas. — 92581-42.
 Relación número 2.970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 06-200 A.
 Antonio Alberto Tillit, C. B. — Alhama de Aragón, 24. — 822.250 pesetas. — 92643-27.
 Herederos Cándida Díaz López, C. B. No consta. — 581.900 pesetas. — 92643-157.
 Hermanos Corbatón, R. C. — Doctor Albiñana, núm. 9. — 613.525 pesetas. — 92643-144.
 José Rosa C. López, C. B. — Labrador, número 3. — 708.400 pesetas. — 92643-169.
 Panificadora del Norte, S. A. — General Ricardos, núm. 42. — 411.125 pesetas. — 92643-395.
 Panificadora Getafe, S. A. — Altamira, número 23. — 1.062.600 pesetas. — 92643-9.
 Viuda e Hijos de R. Camarero, C. B. Plaza de las Islas de Azores, núm. 4. — 524.975 pesetas. — 92643-375.
 Relación número 2.971 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 AB.
 Aranda Guerra, Tomás. — Cristóbal Bordú, 35. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 92761-227.
 Arjona Gutiérrez, M. Carmen. — Cardenal Cisneros, 29. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 92761-98.
 Arquero Amos, Gabino. — Sánchez Balderas. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 92761-230.
 Barajas Barco, Angel. — Pilar, 5. — Inactiva. — 92761-152.
 Barrios Domínguez, Manuel. — Zarza, número 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 92761-144.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 2 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—107)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (calle de Pedro Unanue, núm. 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes los representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, núm. 7, del Reglamento General de Recaudación.

Número. — Nombre y apellidos. — Domicilio

32.—Manuel Ruiz Morales. — Abtao, número 42.
 1.064.—Socios Patent. Import., S. L.— Abtao, 50.
 1.090.—Procosa.—Alameda, 22.
 397.—Charter Exploraciones, S. A. — Alameda, 38.
 1.071.—Salangranvisa, S. A. — Alcalá, número 30.
 435.—Cristina Suriani. — Alcalá, 34.
 891.—Iter, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 16.
 387.—Agustín López. — Alcalde Sáinz de Baranda, 57.
 1.104.—Luis Carrogén Cierco. — Alfonso XII, 50.
 2.429.—Daniel Morante García. — Alicante, 9.
 1.030.—José Fernández Conde. — Ancora, 7.
 441.—Alejandro Greene. — Antonio Arias, 7.
 883.—José Cabezas Cerrato. — Antonio Arias, 10.
 802.—Cía. Finanzas Desarrollo C.— Antonio Maura, 10.
 813.—Financiación Mercados, S. A. — Antonio Maura, 10.
 871.—Distribución Priga, S. A. — Antonib Maura, 13.
 901.—Confort Servicio, S. A.—Antonio Maura, 16.
 706.—Juan Ruiz Parra. — Argumosa, número 14.
 344.—Miguel Arenca.—Argumosa, 25.
 424.—Juan González Aldeón. — Argumosa, 43.
 380.—Juan Palacios Heras. — Arlabán, número 7.
 948.—Excavaciones, S. A. — Arlabán, número 7.
 334.—Almacenes Joaquín, S. A.—Atocha, 34.
 1.089.—Hilario Tejero Pacheco.—Atocha, 82.
 83.—Dolores Díez Parias. — Atocha, número 107.
 2.383.—Juan Hors García. — Atocha, número 115.
 803.—Celestino Correa Rueda. — Ave María, 22.
 1.075.—María Consolación Esteban.—Batalla de Brunete, 26.
 410.—Alonso Portilla.—Cabeza, 3.
 396.—Emilio Caballero. — Cáceres, 8.
 1.110.—L. García Castellanos. — Plaza de Canalejas, 1.
 885.—Financiera Comer. Mundial. — Plaza de Canalejas, 6.
 856.—Alberto Gilsanz Peral. — Canarias, 14.
 909.—Miguel Pérez Rodríguez. — Canarias, 28.
 706.—Ago, S. A.—Canarias, 49.
 1.374.—Nicolás Plaza Molina. — Caridad, 32.
 834.—Aridos Galicia, S. A. — Cavanielles, 31.
 1.107.—M. Pilar Cano Alcalde. — Cervantes, 13.
 445.—Fabiola Ruiz Peérez. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 27.
 276.—Juan A. Pérez Rodríguez.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 43.
 1.093.—Rafael y V. Ahedo Fuentes.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 51.
 894.—Emilio Melero Calleja. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 82.
 104.—Corvesa.—Ciudad Real, 9.
 2.135.—Angel Loaysa Gómez. — Cruz, número 7.
 843.—Hijos de Ricardo Sanz González. — Delicias, 2.
 1.088.—Superation, S. A. — Delicias, número 31.
 304.—Miguel Hernández. — Paseo de las Delicias, 31.
 2.431.—Benito Zapata Méndez. — Paseo de las Delicias, 32.
 322.—Felipe Gallego. — Paseo de las Delicias, 39.
 209.—Fernando Lázaro Méndez. — Paseo de las Delicias, 93.
 804.—Alvaro Laurín Salazar. — Doctor Castelo, 8.
 875.—Sidema, S. L. — Doctor Castelo, número 29.
 1.057.—Angel Torrado Cordero.—Doctor Esquerdo, 130.
 50.—Corominas Arostegui. — Doctor Fourquet, 9.
 1.969.—Francisco Quintelar Núñez. — Embajadores, 93.
 915.—Valcampero, S. A. — Embajadores, 117.
 122.—Andrés Ibérica, S. A. — Embajadores, 177.
 39.—Alberto Méndez Belchi. — Embajadores, 221.
 132.—Urbano Moreno Peña. — Estrella Polar, 24.
 421.—Victoriano Rodríguez. — Fe, 14.
 923.—Condal Invers. Mobiliaria. — Felipe IV, 12.
 112.—Vitoria Inmuebles García.—Fernán González, 41.
 159.—Mercedes Alonso Benítez.—Fernán González, 41.
 346.—Adelaida Martínez Martínez.—Fernán González, 59.
 21.—Elisa Ferrer Monto. — Ferrocarril, 2.
 503.—Manuel García.—Ferrocarril, 14.
 2.413.—M. Dolores Sabao Gergamán.—Floridablanca, 17.
 280.—Cons. Urb. Victoria, S. A. — Fuenterrabía, 9.
 131.—La Constructora Urbanizadora. — Fuenterrabía, 9.
 118.—Culvisa.—Fuenterrabía, 9.
 305.—Río Manzanares, S. A.—Fuenterrabía, 9.
 794.—Miguel S. Palenzuela. — Gobernador, 24.
 442.—Alejandro Díez Faisat. — Granada, 14.
 131.—Cía. Ind. Múgica Jorroto, S. I.—Ibiza, 3.
 446.—Luis Soriano Rodríguez. — Ibiza, 3.
 421.—Dueño Martínez Cid.—Ibiza, 28.
 789.—Alicia Tomás Gimeno. — Ibiza, número 50.
 384.—M. Rosario Díaz. — Ibiza, 50.
 1.086.—Antonio Arnáiz Santalla.—Ibiza, 60.
 1.024.—Ismael Calvo Ramos. — José A. Armona, 2.
 527.—Francisco López Sanz. — José María Roqueró, 9.
 438.—Pablo Martín González. — Juan de Mena, 4.
 388.—Luisa F. Matrán Mora. — Juan de Urbietta, 5.
 168.—Francisco Ferrón Manrique.—Juan de Urbietta, 33.
 1.094.—Pedro Santa Rodríguez.—Juan de Vera, 23.
 381.—José Domínguez. — Lope de Vega, 80.
 859.—Proyec. Obras Edifica., S. A. — Luis Camoens, 13.
 1.106.—Sergio Ponsada Mdez. — Miñquez, 13.
 1.098.—M. Teresa Reca Rodríguez. — Avenida del Mediterráneo, 5.
 97.—Antonio Enrique Rubert Albertos.—Avenida del Mediterráneo, 14.
 793.—Bernardo Hernández Martín.—Avenida del Mediterráneo, 14.
 439.—Teresa Almarich Graf. — Torre Retiro, 3.
 1.079.—Isabel Gironés Muñoz y I.—Menéndez Pelayo, 38.
 1.038.—Felipe Díaz Moreta. — Menéndez Pelayo, 53.
 857.—Alfonso Morillo Conejo. — Menéndez Pelayo, 65.

156.—María Rodríguez Jiménez. — Menéndez Pelayo, 77.
 158.—María Lamas Rodríguez. — Menéndez Pelayo, 77.
 1.012.—Stilus, S. A. —Menéndez Pelayo, 81.
 7.—Antonio García López.—Menéndez Pelayo, 119.
 450.—Manuel Martínez Cayugas.—Menéndez Pelayo, 143.
 14.—Leopoldo Garrido López. — Menorca, 4.
 1.059.—IBKSA.—Menorca, 9.
 122.—Antonio Lanti Cabello. — Menorca, 29.
 1.026.—Manuel Castejón González. — Menorca, 30.
 462.—Andrés Chamorro Hernández.—Mercado de Ibiza, 8, puesto 2-A.
 439.—José Fernández García. — Mercado de Ibiza, 8.
 1.034.—Nicanor Liñán Martín. — Mercado del Pacífico, 131.
 2.396.—Valentín Rodríguez Rodríguez. Mesón de Paredes, 12.
 842.—M. Antonia Ron Alvarez.—Moneda, 4.
 110.—Juan Ortega Parra. — Nazaret, número 7.
 1.019.—Isabel Sanz Cubel.—Plaza del Niño Jesús, 1.
 1.038.—Amparo Vasco Expósito. — Nuestra Señora de la Paz, 3.
 982.—Marítima Centro, S. A.—O'Donnell, 8.
 849.—Comer. Vehículo Electro, S. A. O'Donnell, 24.
 440.—Angeles Muñoz Pavía. — O'Donnell, 28.
 860.—Eurovisiones, S. A.—O'Donnell, número 38.
 2.381.—Crescente López González. — Olivar, 3.
 1.076.—Juan M. Fernández Martínez. Palos de Moguer, 29.
 1.113.—M. José L. Darange Párraga.—Pez Austral, 15.
 161.—María Campillo Gil.—Prado, 10.
 276.—Manuel Smith Verdier. — Prado, 10.
 1.054.—Proveedora Aparatos Elect. — Paseo del Prado, 44.
 2.410.—A. Fernández Espinedo.—Príncipe, 20.
 2.423.—Segundo García Reinaldos.—Quevedo, 11.
 164.—Josefa Narváez Macías. — Paseo de María Cristina.
 411.—Sebastián Pérez. — San Carlos, número 5.
 433.—Eduardo Aguilar. — San Carlos, número 11.
 1.277.—Pedro Fernández Coto. — San Eugenio, 8.
 2.409.—Menghra Waswani. — San Jerónimo, 32.
 903.—Fan, S. A. — San Jerónimo, 33.
 1.021.—Luis Castro Padilla.—San José, número 14.
 2.385.—Bienvenido Fuentes Díaz. — San Juan, 1.
 14.—Juan Luis González Lillo. — San Juan, bloque 12, primero D.
 2.444.—Ramón Amor Herrero. — San Pedro, 3.
 611.—Francisco Sánchez Gómez.—San Simón, 3.
 113.—Manuel Escribano Puerta.—Sánchez Bustillo, 7.
 366.—Carlos Angeles Gómez. — Santa Isabel, 4.
 336.—Julio Amigo Hernández. — Santa Isabel, 51.
 1.017.—Ignacio Jiménez Vaquero. — Santa María de la Cabeza, 35.
 964.—Akari, S. A.—Santa María de la Cabeza, 35.
 426.—Concepción Pareja Guerrero. — Sebastián Elcano, 40.
 796.—Rafael Vera Villaluenga. — Seco, número 5.
 754.—Cemi.—Seco, 12.
 768.—Cerámica Tajo, S. A.—Seco, 12.
 1.055.—Pedro Rodríguez Vargas. — Sevilla, 8.
 107.—Domingo Hurtado Pérez.—Sombrerería, 7.
 786.—Fyfe Roland.—Tirso de Molina, número 1.
 777.—Luigi Luraschi. — Tirso de Molina, 1.
 2.439.—Antonio González Sánchez. — Titulcia, 9.
 317.—Feliciano Santos. — Glorieta de Tomás Bretón, 10.
 390.—Primitivo Salgado García.—Tres Peces, 3.

800.—Guillermo Corrales Vquez.—Tres Peces, 16.
 802.—Fermín Turtel Ratón. — Valde-riñas, 21.
 2.427.—Ceferino López Romero.—Valencia, 2.
 2.425.—José L. González González. — Valencia, 4.
 2.397.—María de los Angeles Clemente Gutiérrez.—Valencia, 10.
 89.—Teresa Murcia García. — Ventura de la Vega, 14.
 2.445.—Francisco Carrasco Nieto. — Zurita, 9.
 91.—Clara Hernández Palomino.—Zurita, 34.
 736.—Aldo Maccione. — Florida Park, sin número.
 737.—Salvatore Sanna.—Florida Park, sin número.
 735.—Nicola Il Grande.—Florida Park, sin número.
 771.—J. Turret Stephen. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 1.042.—Dionisio Gutiérrez López. — Parque del Retiro, sin número.
 772.—Edgard L. Willins. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 773.—John Perett. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 774.—Andrews S. Ennis. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 775.—Glenn Sildren.—Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 776.—Thomas Turrentine. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 1.040.—Jesús Fernández García.—Nuevo Baztán, sin número.
 778.—Nora Stritmatter. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 779.—Carmelo Cervantes Vargas. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 780.—Ariosto López Flores. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 781.—Hermisendo Paniagua Pérez. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 782.—Filemón Joya Joya. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 783.—Artemio Recardo Avendaño. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 784.—Giovanni Amata.—Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 785.—Vincenzo Amata.—Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 764.—Lercy Cooper. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 766.—James Clay. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 765.—Mitchell. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 767.—Ralp Ed Byrd. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 768.—Fred G. Smith. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 769.—Mitchell J. Colón. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.
 770.—Albert J. Hall. — Paseo de Coches del Retiro, sin número.

Industrial L. Fiscal

1.—Julio Cambara Pérez. — Alcalde Sáinz de Baranda, 62.
 2.—José María Barrio Barrio.—Andalucía, 4.
 3.—René Barbier Cía. S. V. L.—Antonio Arias, 1.
 4.—Modesto González Otero. — Catalina Suárez, 15.
 5.—Drenajes Impermeabl. P., S. A.—Ibiza, 50.
 6.—Comercial Rural Española. — Avenida Menéndez Pelayo, 15.
 7.—José González Barrenechea. — Pez Austral, 17.
 8.—Dionisio Vega Casquero. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 27.
 9.—Cristal Pereantón, S. A.—Tarragona, 26.

Profesionales L. Fiscal

10.—Gonzalo de Martín González. — Antonio Arias, 12.
 11.—Rafael Fernández Gallardo.—Perseo, 4.
 Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Recaudador, Fernando Romero Bretones. (G.—977)

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

Por parte de don Manuel Maestre Mardroño se ha solicitado licencia para taller de escayola en la finca sin número

de la calle de Fuente del Toro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. El Molar, a 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, Remigio de la Morena López. (G. C.—7.526) (O.—13.526)

CERCEDILLA

Don Fernando Pavón Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, de Categoría A, en las plantas primera y segunda del edificio núm. 32 de la calle de Emilio Serrano, de esta población.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cercedilla, a 27 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.527) (O.—13.527)

COLMENAREJO

Don José Luis Bravo Rodríguez ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano licuado de 3.000 kilogramos en su vivienda de la finca "Los Pinos".

Lo que se hace público a efectos de quienes se consideren afectados por esta actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de diez días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenarejo, 26 de agosto de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román. (G. C.—7.528) (O.—13.528)

ALCORCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos núm. 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Alcorcón, a 26 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.529) (O.—13.529)

VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobados los Padrones para la exacción de tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales sobre desagüe de canalones, toldos, tribunas, rejillas y salientes, alcantarillado, escarapantes y anuncios, calderas, motores, etc.; recogida de basuras, circulación de bicicletas, rodaje de carros, tránsito de ganados y tenencia de perros, para el ejercicio actual, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones.

Trancurrido el indicado plazo y resueltas las reclamaciones que, en su caso, se presenten, se procederá a la cobranza voluntaria de las mismas por el reglamentario plazo de dos meses, en la Recauda-

ción municipal, sita en las oficinas del propio Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odon, 30 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.537) (X.—8.523)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital (Secretaría A), en autos de mayor cuantía número ochocientos setenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos a instancia de don José, doña Julia y doña Esperanza Requena Mediavilla, sobre resolución de contrato de venta y cesión de derechos y otros extremos, contra don Cirilo Vilda Lagarto, a quien por razón de ignorarse su paradero, por medio de la presente cédula se emplaza, a fin de que, si lo estima conveniente a su derecho, dentro del término de nueve días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, pueda personarse en forma en los aludidos autos, bajo la prevención de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Caso de hacer uso de tal derecho, en el momento de tal comparecencia, se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento a don Cirilo Vilda Lagarto, libro el presente con el visto bueno del señor Juez y firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.583)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos once de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Renedo, S. A.", contra don Javier Fidalgo Alvaro, propietario de "Modas Fidalgo", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez el siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-850.874, de color verde acrílico.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta en la suma de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a doce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.422)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario

a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancias del "Banco Peninsular, S. A.", contra don Juan Rollán Hoya y doña Isabel Corral Bernal, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez:

Trozo de terreno, situado en término de Cubas de la Sagra (Madrid), con una superficie de seis mil metros cuadrados, procedente del que antes fué viña, en el camino de Ugena a Griñón, llamado "Viña de los Guindos". Linda: al Norte, con resto de la finca donde se segrega; al Sur, con el camino de Serranillo; al Este, con el camino de Ugena a Griñón, y al Oeste, con tierras de Telesforo Fernández y herederos de Francisco Martín Crespo y de los de Gabriel Navarro.

Actualmente se halla cercada, y dentro de ella existe: Una nave prefabricada de ochocientos metros cuadrados, situado en la margen Sur de la finca, con inclinación Sur-Este, con capacidad para seis mil ochocientas aves en batería; un pozo de agua suficiente y sus instalaciones correspondientes, instalación de luz, una casa vivienda de diez por ciento metros, igual a cincuenta metros cuadrados, en la esquina Sur-Este de la expresada nave, para el granjero, y un buen número de árboles.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo mil ciento ochenta y siete, libro veintiuno de Cubas, folio doscientos, finca número mil trescientos ochenta y tres, inscripción cuarta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número once, piso primero, de la calle del Almirante, con vuelta a la del Conde Xiquena, de esta capital, el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, tipo de la segunda subasta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.489)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio declarativo de menor cuantía número trescientos seis de mil novecientos setenta y cuatro, seguido a instancia de "F. Flotats, S. A.", contra don Juan García Moya, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el piso primero derecha de la casa número veinte de la calle de Almonacid, antes de Santa Ana, que es la finca número veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis del Registro de la Propiedad número diez de Madrid.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiuno de octubre próximo, a las once de su mañana; y se previene a los licitadores:

Que dicho piso sale a subasta por primera vez y por el tipo de seiscientos treinta y un mil doscientas cincuenta y seis pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en este Juzgado y los licitadores se conforman con la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.419)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiséis de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública de los derechos que se dirán, embargados en juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovido por el Procurador señor Pinilla, en representación de don Bienvenido Ingelmo Rivas, contra don José Ortega Soriano, cuyo domicilio actual se ignora, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

La aprobación del remate se llevará a cabo conforme determina el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante contraerá la obligación prevista en el artículo treinta y tres de la misma Ley.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el paseo de Santa María de la Cabeza, número ciento veintiséis, de Madrid, que tiene una superficie, aproximada, de cuarenta y cinco metros cuadrados, destinado a la industria de bar.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.417)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día nueve de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle

del Almirante, once, segundo, y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, promovido por don Alejandro García Sánchez, contra doña Luisa Ortega Gómez, vecina de Madrid, avenida del Generalísimo, número ciento ocho, tercero izquierda, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones trescientas sesenta mil pesetas, en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, donde podrá examinarse, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Nueve.—Piso vivienda, tercero izquierda, de la casa en la avenida del Generalísimo, número ciento ocho, de Madrid, situada en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y sótano, de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente, que se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo seiscientos cincuenta y tres moderno, folio veinticinco vuelto, libro setenta y dos de Chamartín, sección tercera, finca número cinco mil doscientos setenta, inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.418)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha acordado por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento número novecientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, tener por solicitada, a instancia de la misma, la declaración de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima "Exploma, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de María de Molina, número veintiséis, dedicada a la explotación de maquinaria e instalaciones, compañía auxiliar de la construcción, así como la intervención de todas las operaciones de la misma, habiéndose designado como interventores a don Antonio Roldán Garrido, a don Luis del Olmo García y a la persona física que designe la acreedora "Rentamaq, S. A.", en representación de la misma.

Y para que tenga la debida publicidad, se expide el presente en Madrid, a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.879)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente de suspensión de pagos solicitado por la Compañía Mercantil "Jomasa, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle Francisco Silvela, número setenta y seis-dos, número dos, sin sucursales, con el Ministerio Fiscal, en el que por auto del día de la fecha se aprobó el convenio propuesto y que literalmente dice como sigue:

Se pagará el cien por cien de los débitos en la forma que a continuación se expresan: el quince por ciento dentro del segundo semestre del año actual, el veinticinco por ciento dentro del primer semestre de mil novecientos setenta y ocho, el veinticinco por ciento dentro del segundo semestre de mil novecientos setenta y ocho, el diez por ciento dentro del primer semestre de mil novecientos setenta y nueve, y el veinticinco por ciento dentro del segundo semestre de mil novecientos setenta y nueve.

Convenio que fué aprobado en junta general de acreedores de fecha veintidós de junio próximo pasado, habiéndose acordado el cese de los interventores judiciales nombrados al efecto.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.584)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En providencia dictada en el juicio ejecutivo número seiscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y uno, que se tramitan en este Juzgado, instado por el "Banco Español de Crédito, S. A.", con doña María de los Dolores Hidalgo de Morillo y Herrera, sobre pago de ochocientos mil pesetas de principal y doscientas mil pesetas presupuestadas para costas, en providencia del día de la fecha se acordó dar vista de la liquidación de intereses y tasación de costas practicada, a los ignorados herederos de la referida demandada, cuyos domicilios también se desconocen, con el fin de que en el término de seis días aleguen sobre las practicadas lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar, haciéndoles saber que las mismas están a su disposición en Secretaría, calle María de Molina, cuarenta y dos, para su examen.

Dado en Madrid, a los efectos acordados, en veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.580)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número ochocientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, con doña Flora Roca Lamolla, sobre reclamación de cuatrocientas treinta y tres mil quinientas sesenta y siete pesetas, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bazarra Diego.—En Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete.—El anterior escrito únase a los autos a que se refiere. Se admite a sustanciación la demanda que se formula, por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y

dése traslado de ella a la demandada doña Flora Roca Lamolla, mayor de edad, viuda y con domicilio en la actualidad desconocido, a quien se emplazará por medio de edictos que serán fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de nueve días, contados a partir de la publicación de dichos edictos comparezca en los autos, haciéndola saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital; doy fe.—Firmado: Santiago Bazarra Diego. (Rubricado).—Ante mí, Amador Fernández Calvo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.578)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día cuatro de octubre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número mil quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "General Española de Automáticos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, con don José Aldariz Prado, domiciliado en la avenida de Hércules, número ciento veintiséis-ciento veintiocho, piso quinto D. La Coruña, de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

- Una máquina Pim Ball, marca "Petaco", de cuatro contadores.
- Una máquina Pim Ball, marca "Petaco", de cuatro contadores.
- Tres máquinas Pim Ball, marca "Maresa", de cuatro contadores.
- Una máquina Pim Ball, marca "Maresa", de cuatro contadores.
- Dos máquinas Pim Ball, marca "Taller Llobregat".
- Un balón de Palas.
- Un tocadiscos marca "Gedase", modelo Sinfonola.
- Una Sinfonola 100.
- Una tocadiscos de treinta y dos selecciones, marca "Petaco".
- Una máquina Pim Ball, marca "Gunner", de cuatro contadores.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento treinta y tres mil pesetas, en que han sido legalmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados están depositados en poder del citado demandado, en el domicilio del cual podrán examinarse por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.488)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Fraile Sánchez, en representación de don Tomás Puebla de la Puebla, contra don Somi Elalami, que tuvo su último domicilio en la calle Clara del Rey, número cincuenta y nueve, primero, de esta capital, en la actualidad en paradero ignorado, y en los cuales se ha practicado la oportuna tasación de costas, con fecha cuatro del actual mes de julio, y que ascienden a la suma total de ciento cincuenta y un mil trescientas diecinueve pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, ausente, en paradero ignorado, haciéndole saber que la copia la tiene reservada en Secretaría, extiendo el presente que firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez. (A.—9.579)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos treinta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Rafael Ruiz Suárez, mayor de edad, casado, perito industrial, vecino de Madrid, con domicilio en paseo del Rey, número dos, representado por el Procurador señor don Manuel del Valle Lozano, contra don Jean Gerard Nicolau, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha decretar el embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes bienes propiedad del demandado:

- Una mesa redonda.
- Otra rectangular, tipo castellano.
- Una mesita de centro.
- Un taquillón librería.
- Un comodín con tres cajones.
- Otra mesa de las utilizadas para televisión.
- Una máquina de escribir "Olivetti", Lettera, 36, con un estuche.
- Un magnetofón "Philips".
- Un transformador para radio y televisión.
- Un diccionario español-francés.
- Un juego de tijeras abrecartas.
- Una máquina grapadora.
- Otra taladradora.
- Dos ceniceros.
- Una papelería.
- Un portacartas.
- Un clarinete.
- Un cortafotografías.
- Cuatro aparatos eléctricos de corriente galvánica.
- Tres aparatos de corriente "Reumatic".
- Dos aparatos eléctricos "Biocem".
- Una pantalla para proyecciones.
- Un aparato eléctrico de masaje, "Europa".
- Otro aparato eléctrico de masaje de cabeza.
- Un aparato eléctrico "Miotores".
- Un voltímetro.
- Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y un sillón.
- Un saunavot.
- Un armario ropero.
- Un frigorífico marca "Zanussi", como de unos cien litros de capacidad.
- Una mesa de cocina.
- Una lavadora "Philips".
- Una escopeta con su funda de caza.

Bienes que se encuentran depositados en poder de don Jesús Muñoz Román, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Churruca, número doce, primero, centro izquierdo.

- Embargándose dichos bienes en cantidad suficiente a cubrir las sumas de ciento cinco mil ciento ochenta y seis pesetas, a cuyo pago fué condenado el demandado en la sentencia dictada en los autos, y

treinta mil pesetas que se calculan para las costas.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado don Jean Gerard Nicolau, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.585)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que en este Juzgado se siguen con el número cuatrocientos cinco del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Compañía Mercantil "Ibervial, S. A.", representada por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, ejercitando la acción real a que se refiere el artículo 41 de la Ley Hipotecaria, sobre el local comercial número dos, situado en la planta de primer sótano de la casa sita en Madrid, calle López de Aranda, números treinta y treinta y dos, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad número diecisiete de los de esta capital, al tomo mil quinientos treinta del libro doscientos cinco, folio cuarenta y nueve, finca número quince mil trescientos sesenta y uno, inscripción primera, contra don Pedro Plaza Carriche, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado en el día de la fecha un auto, cuya parte dispositiva, literalmente copiada dice:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que accediendo a lo solicitado por Compañía Mercantil "Ibervial, S. A.", frente a don Pedro Plaza Carriche, única persona respecto de la que se ha seguido este procedimiento por haber desistido la solicitante de la acción ejercitada contra don Julián Horcajuelo Gómez, designado también en el escrito inicial, debe acordar y acuerda que el mencionado perturbador desaloje el local comercial a que se contraen estos autos y lo deje libre, vacuo y expedito a disposición del titular registral solicitante, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, sin expresa condena en costas por no apreciarse méritos para ello.—No constando el domicilio del demandado don Pedro Plaza Carriche, notifíquesele este auto fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre e insertándose la parte dispositiva del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se libraré el oportuno oficio al Administrador del mismo, entregándose a la representación de la parte actora para que gestione su cumplimiento.—Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de esta capital; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado antedicho, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—9.582)

VELEZ-MALAGA

EDICTO

Don Carlos Prieto Macías, Juez municipal en funciones de Juez de primera instancia de Vélez-Málaga.

Por el presente y en méritos de lo acordado por este Juzgado en resolución de fecha veintitrés del actual, dictada en juicio de quiebra, promovido por el Procurador don Manuel Montoro Navarro, en nombre de la entidad "Finanzauto, Sociedad Anónima", se ha declarado en estado de quiebra a la entidad "Pavimentos Metalurgia, S. A." (PAIMESA), fabricante, con establecimiento en esta ciudad, calle Antonio Pintor de Vélez, sin número, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Manuel Mendoza Pineda, bajo los apercibimientos legales;

asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don José Méndez Hoyos, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar. Autos número ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete.

Lo que se haga público en méritos de lo dispuesto en el expresado proveído y a los fines mencionados en el presente edicto.

Dado en Vélez-Málaga, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.648)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Jerónimo Couso Geadá, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de la "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 28, representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez y defendida por el Letrado don Fernando González Barco, contra don Jerónimo Couso Geadá, mayor de edad, casado, mecánico y con domicilio en la calle de Virgen del Coro, número nueve, Canillas, Madrid, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la "Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Jerónimo Couso Geadá, sobre reclamación de la cantidad de cinco mil setecientos treinta y seis pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada de cinco mil setecientos treinta y seis pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Jerónimo Couso Geadá, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.524)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de civil seguidos en este Juzgado con el número ochenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Atlas, Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros", contra don Augusto Salom Félix y don Salvador Blasco, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de "Atlas, Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago y defendida por el Letrado don Francisco López Palacios, contra don Augusto Salom Félix, mayor de edad, y contra don Salvador Blasco, mayor de edad, vecinos de Tabernes de Valldigna (Valencia), Trinidad, número trece, representado el señor Salom por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Benjamín Sánchez García, en reclamación de ocho mil trescientas treinta y una pesetas, y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por "Atlas, Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Augusto Salom Félix y don Salvador Blasco, en reclamación de ocho mil trescientas treinta y una pesetas, por consecuencia de los daños sufridos en accidente de circulación por el automóvil turismo "Seat 127", matrícula M-0836-BC, debo condenar y condeno a los mencionados demandados a que paguen a la entidad actora la suma de ocho mil trescientas treinta y una pesetas y les impongo las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Blasco, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Salvador Blasco, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.548)

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Alfonso Peña de Pablo, Juez municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Hago saber: Que en los autos del proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Jesús Márquez Méndez, mayor de edad, industrial y vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra don Antonio Castillo González, mayor de edad y vecino de Móstoles (Madrid), Villa Fontana, primera, segundo portal, letra C, declarado rebelde, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas, ha recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Talavera de la Reina, a treinta de abril de mil novecientos setenta y siete...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Jesús Márquez Méndez y en su nombre y representación el Procurador de los Tribunales don Miguel Jiménez Pérez y dirigida contra don Antonio Castillo González, debo condenar y condeno a dicho demandado, a que abone al actor la suma de treinta y cinco mil pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y a las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Peña. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Castillo González y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Talavera de la Reina, a treinta de junio de 1977.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.552)

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Braulio Molina Rodríguez, Juez comarcal titular de Arenas de San Pedro (Ávila).

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 76 de 1974, del suprimido Juzgado comarcal de Casavieja, que se sigue por imprudencia, contra Francisco José Roselló Alonso, vecino de Madrid, le fueron embargados los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, en blanco y negro, modelo W-07/c, valorado en 6.000 pesetas.

Una nevera marca "Odag", de 150 litros, automática, cinco estrellas, valorada en 7.000 pesetas.

Una lavadora "Super", automática, marca "AEG", modelo Domina, valorada en 10.000 pesetas.

Un jarrón, de Manises, forma copa con pie, de altura de un metro aproximadamente, en color rojo y verde, valorado en 52.000 pesetas.

Los cuales se encuentran en depósito y en poder del ejecutado en su domicilio de la calle de Alcalá, número 86, cuarto izquierdo.

Y por resolución de este día se ha acordado sacarlos a tercera y pública subasta, por término de ocho días, que se celebrará en este Juzgado comarcal, sito en la plaza del Condestable Dávalos, el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que esta tercera subasta se anuncie sin sujeción a tipo.

2.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Arenas de San Pedro, a 26 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado). El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—7.254)

(C.—2.935)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Ramón María Gutiérrez Pérez, natural de Valladolid, mayor de edad, soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Lagasca, núm. 67, hijo de José Luis y de María del Carmen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el próximo día 11 de octubre y hora de

las once de su mañana a la celebración del juicio de faltas núm. 347 de 1977, seguido contra el mismo por supuesto hurto.

(B.—4.198)

Manuel Castaño Sánchez, hijo de Salvador y de Carmen, nacido en Villanueva del Río (Sevilla), soltero, botones, y con último domicilio en Colonia Vilda, 2, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de septiembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por imprudencia, bajo el núm. 1.131 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.229)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 758 de 1977, por falta contra la propiedad.—Mariano Catelegui González, en domicilio ignorado, comparecerá el día 24 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—7.533)

(B.—4.203)

JUZGADO NUMERO 13

Josefa Moreno Moreno, María Moreno Moreno, Alegría Fernández Navarro y Josefa Navarro Salazar, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas núm. 506 de 1977, sobre hurto.

(B.—4.222)

Rómulo García Lafuente, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas núm. 368 de 1977, sobre estafa.

(B.—4.223)

Errol L. Logan Truman, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 361 de 1977, sobre estafa.

(B.—4.224)

Francisco Javier Jerez Zamalvide, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 183 de 1977, sobre lesiones por agresión.

(B.—4.225)

Rosa María Muñoz Ortuño, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 316 de 1977, sobre daños en tráfico.

(B.—4.226)

Emilio Ferreruella Quirós, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 248 de 1977, sobre lesiones.

(B.—4.227)

Gregorio Serrano Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el

juicio de faltas núm. 170 de 1977, sobre daños en tráfico.

(B.—4.228)

JUZGADO NUMERO 26

Franco Fernández González, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid el próximo día 19 de octubre, a las once cuarenta y cinco de su mañana, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), al objeto de asistir a la celebración del preceptivo juicio de faltas núm. 1.485 de 1977.

(G. C.—7.508)

(B.—4.199)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 7 de 1977, seguido sobre lesiones y daños por imprudencia contra Manuela Moreno Carrasco, por medio de la presente se cita a Gabriel Parras Sánchez, cuyas demás circunstancias personales del mismo así como su domicilio se desconocen, para que el día 11 de octubre próximo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio arriba expresado.

(B.—4.230)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 954 de 1977, seguido sobre lesiones en accidente de circulación causadas a Angel Bustamante Díaz, de trece años de edad, y con domicilio ignorado, contra Lorenzo López Balsera, por medio de la presente se cita a referido lesionado menor y representante legal del mismo, su madre, Manuela Díaz, para que el día 11 de octubre próximo y hora de las once quince de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado.

(B.—4.231)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en el juicio de faltas número 1.526 de 1977, seguido sobre hurto, en el que aparece como denunciada Martine Devy, en ignorado paradero, se dirige el presente a fin de que se publique la citación de la misma para que comparezca ante este Juzgado el día 19 de octubre, a las doce de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de referencia.

(B.—4.205)

ANTEQUERA

Por el presente, y de orden de Su Señoría, se cita al denunciado Luis Mario Toranzo Rubio, domiciliado últimamente en Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 del próximo mes de octubre, a las once treinta horas, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 232 de 1977, por estafa.

(G. C.—7.507)

(B.—4.200)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de proveído dictado en juicio de faltas núm. 142 de 1977, seguido en este Juzgado por la de daños por imprudencia, se ha acordado dirigir el presente a fin de que sea citado de comparencia ante este Juzgado el día 3 de noviembre y hora de las doce de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado, Justo Mendo Hernández, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Móstoles, calle de La Paz, núm. 1, y hoy en ignorado paradero.

(G. C.—7.489 bis)

(B.—4.183)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos